

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.23/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 c) ii)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de la India para el

Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Mattia Prayer Galletti

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2294

Correo electrónico: m.prayer@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen del préstamo	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

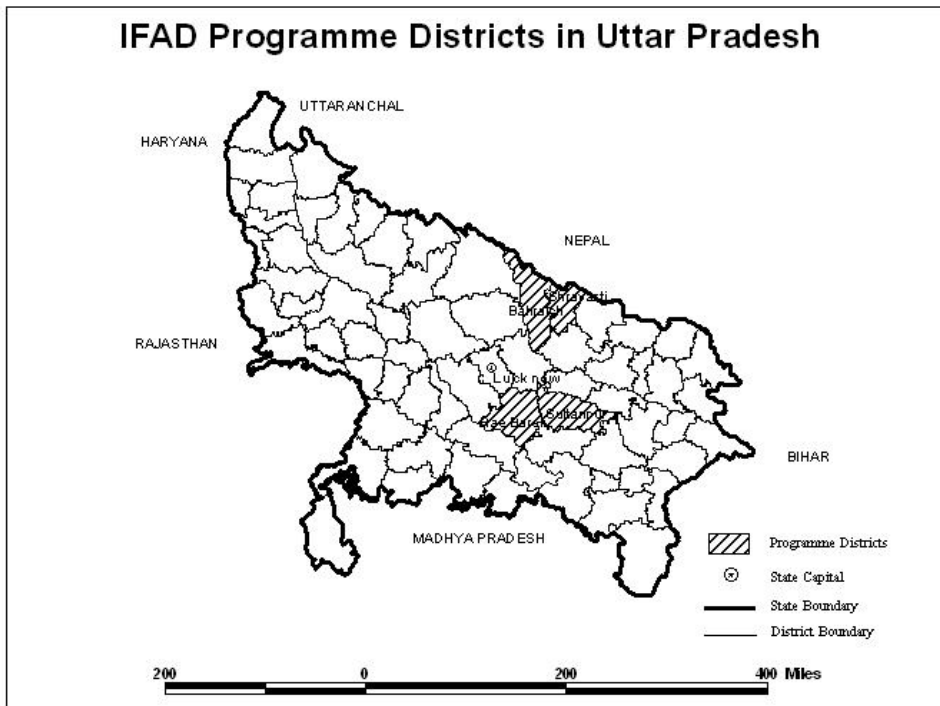
Abreviaturas y siglas

COSOP	documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
DFID	Ministerio de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República de la India para el Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del programa



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de la India

Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de la India
Organismo de ejecución:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo del Niño
Costo total del programa:	USD 52,47 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 20,4 millones (equivalentes a USD 30,17 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Instituciones financieras rurales
Cuantía de la cofinanciación:	USD 18,09 millones
Condiciones de la cofinanciación	Donación
Contribución del prestatario:	USD 1,74 millones
Contribución de los beneficiarios	USD 2,47 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo a la República de la India para el Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Las llanuras del Ganges medio representan el mayor foco de pobreza de la India en lo que a población se refiere. Aunque esta región cuenta con abundantes recursos de aguas subterráneas y tierras fértiles, el crecimiento de la economía rural se ve coartado por la fuerte presión demográfica, la baja productividad de las cosechas y las desigualdades en materia de la tenencia de tierras. Las mujeres de la zona padecen niveles más graves de privación que en cualquier otro lugar del país, debido al poder del patriarcado y la rigidez de las divisiones entre castas. Hay posibilidades de potenciar la capacidad social y económica de las mujeres creando instituciones de base sostenibles y asegurando el acceso a los servicios de microfinanciación y desarrollo empresarial.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA otorgue a la República de la India un préstamo de DEG 20,4 millones (equivalentes a USD 30,17 millones aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la India con arreglo al PBAS durante el ciclo trienal del PBAS en curso es de USD 78,5 millones. Este préstamo, que será el segundo otorgado por el FIDA al país dentro de este período, se ajusta a la asignación prevista.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La balanza externa de la India ha registrado una notable mejora gracias a la acumulación de reservas y a una gestión prudente de la deuda. En 2005 la deuda externa total descendió por debajo del 18% del PIB y la tasa estimada del servicio de la deuda se situó en un 6,2% de los ingresos de la balanza por cuenta corriente. La capacidad para atender el servicio de la deuda es satisfactoria. Entre 1978 y 2005 la India recibió 21 préstamos del FIDA, con un total medio de desembolsos anuales para las operaciones en curso de DEG 8,5 millones durante los últimos 10 años. El país ha venido recibiendo por término medio un préstamo al año; la cuantía media de los préstamos otorgados en los últimos 10 años ha sido de USD 24,5 millones. El historial de reembolso del Gobierno en lo que respecta a los préstamos del FIDA es excelente.

Flujo de fondos

5. El préstamo se canalizará a través del Ministerio de Finanzas con arreglo a un convenio de préstamo estándar del FIDA. Los fondos del préstamo se pondrán a disposición del Ministerio de la Mujer y Desarrollo del Niño en forma de donación y se transferirán a las corporaciones de desarrollo de la mujer de los estados de Bihar y

Uttar Pradesh. Seguidamente, estas corporaciones distribuirán los fondos a sus unidades de ejecución del programa a nivel de distrito. Las organizaciones asociadas recibirán los fondos de conformidad con los contratos pertinentes.¹

Disposiciones de supervisión

6. El FIDA se ocupará de la supervisión del programa y de la administración del préstamo a través de una serie de instituciones nacionales coordinadas por la unidad de presencia sobre el terreno del FIDA en Nueva Delhi. De este modo, se mejorará la relación costo-eficacia de las actividades de supervisión y apoyo a la ejecución, lo que permitirá realizar cada año varias visitas a ambos estados y propiciará, a nivel nacional, una mayor responsabilización con respecto al proceso de examen.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza: i) la adopción de un enfoque basado en la participación de múltiples interesados durante la fase de ejecución, con apoyo del sector privado, los bancos comerciales y las ONG en lo que respecta a la prestación de servicios, y ii) la contratación de una empresa de auditoría privada.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El grupo-objetivo principal estará compuesto por mujeres y muchachas adolescentes de unos 108 000 hogares pobres: 67 500 de Uttar Pradesh (distritos de Bahraich, Shravasti, Sultanpur y Rae Bareli) y 40 500 de Bihar (distritos de Madhubani y Sitamarhi). La mayoría de estas mujeres pertenecen a hogares que padecen inseguridad alimentaria y disponen de pocos recursos.

Criterios de focalización

10. La selección de los distritos se completó durante la fase de diseño del programa, sobre la base de los indicadores centrados en la pobreza y el género y de las prioridades del Gobierno. Se aplicarán criterios de focalización para la selección de las áreas, aldeas y hogares; en cada aldea-objetivo, se realizarán ejercicios de clasificación con arreglo a la renta, que correrán a cargo de la comunidad local. Se otorgará especial atención a los hogares más vulnerables, como por ejemplo, los hogares encabezados por mujeres solteras, los hogares con miembros que padecen alguna discapacidad, los hogares afectados por la falta de empleo estable, los hogares que han tenido que recurrir a la migración para hacer frente a la penuria y los hogares sin acceso a los servicios sociales.²

Participación

11. La finalidad del programa es ir más allá de las modalidades meramente participativas para lograr un empoderamiento eficaz del grupo-objetivo a través de sus propias instituciones. Está previsto movilizar a 4 500 grupos de autoayuda en Uttar Pradesh y otros 2 700 en Bihar. El grupo-objetivo participará también en el seguimiento y en la evaluación del impacto.

¹ El documento de diseño del programa incluye un cuadro que resume el flujo de fondos.

² Las categorías del grupo-objetivo se describen en los expedientes principales.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

12. El programa persigue tres objetivos: i) crear o reforzar las instituciones comunitarias para promover el empoderamiento social y económico; ii) asegurar que el grupo-objetivo pueda acceder a los recursos productivos y a los servicios sociales, y iii) crear una base de subsistencia sostenible que esté integrada con la economía más amplia.

Objetivos institucionales y de políticas

13. En consonancia con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), el programa contribuirá a que los resultados alcanzados durante la fase de ejecución se compartan con las autoridades estatales competentes, tanto a nivel central como de los estados, a fin de determinar las cuestiones de política y facilitar cambios normativos. Durante el diseño del programa, se identificaron y examinaron las cuestiones siguientes: i) el acceso de la mujer a los recursos productivos y al crédito; ii) el arrendamiento de tierras y estanques; iii) la participación del sector privado y las ONG en el desarrollo empresarial; iv) el fortalecimiento de los grupos de autoayuda, y v) la eficacia de los vínculos entre los grupos de autoayuda y los bancos.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. Se tratará de atender las tres prioridades estratégicas previstas en el COSOP, consistentes en: i) la creación de instituciones de base y el fortalecimiento institucional de los organismos de apoyo; ii) la promoción y la garantía del acceso de los grupos marginados a los recursos, y iii) el fomento de la diversificación de las oportunidades de subsistencia, tanto dentro como fuera de las explotaciones. El programa se ajusta plenamente a los tres objetivos del Marco Estratégico del FIDA, que son: i) reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones; ii) fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la tecnología, y iii) aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados.³

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El programa está alineado con varios elementos de la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno y con el borrador del 11º Plan quinquenal de desarrollo (2007-2012), como por ejemplo: i) la consecución de un incremento de los ingresos de base amplia; ii) la inversión en la agricultura; iii) la prestación de una atención especial a las castas y tribus registradas y los grupos vulnerables, sobre todo a través del empoderamiento económico de la mujer, y iv) la facilitación a las personas de los activos y conocimientos necesarios para el autoempleo.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. En lo que respecta a los vínculos activos con los asociados en el desarrollo, el diseño del programa propiciará una fecunda relación con el programa de mejora de los medios de vida en Bihar, del Banco Mundial, la Ley nacional de garantía del empleo rural, y los programas del Banco Mundial y del Gobierno relativos a diversos sectores sociales.⁴

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) empoderamiento y desarrollo institucional comunitario; ii) mejora de los medios de vida y desarrollo empresarial, y iii) gestión del programa.

³ El apéndice I incluye una lista de las principales políticas operativas del FIDA y documentos utilizados en la fase de diseño del programa.

⁴ En el documento de diseño figura información detallada sobre estas asociaciones.

Categorías de gastos

18. Las categorías de gastos son las siguientes: i) servicios comunitarios (4% de los costos); ii) desarrollo empresarial (61%); iii) material y equipo (2%); iv) vehículos (1%); v) capacitación (7%); vi) actividades de demostración (0,4%); vii) asistencia técnica a nivel nacional (4%); viii) encuestas y estudios (0,2%), y ix) costos recurrentes (21%).⁵

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán: i) el Ministerio de la Mujer y Desarrollo del Niño/las corporaciones de promoción de la mujer; ii) instituciones financieras rurales; iii) ONG especializadas nacionales; iv) ONG facilitadoras locales, y v) proveedores de servicios contratados del sector privado.

Responsabilidades de ejecución

20. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo del Niño es el responsable general de la ejecución del programa a nivel nacional. Una unidad central de apoyo al programa, establecida dentro de este ministerio, se encargará de supervisar los avances y resultados logrados. A nivel de los estados, se establecerán unidades de gestión del programa, que dependerán de las respectivas corporaciones de promoción de la mujer, y se encargarán de facilitar a las unidades de ejecución del programa en los distritos apoyo en materia de coordinación y ejecución y de contratar a ONG y proveedores de servicios. Las unidades de ejecución del programa en cada distrito se encargarán de preparar los planes operativos anuales, de mantener un sistema información de gestión y de gestionar el fondo para la innovación. Se contratarán ONG especializadas nacionales para proporcionar capacitación a las ONG facilitadoras y fortalecer sus capacidades. Las ONG facilitadoras locales promoverán y apoyarán a las instituciones de base, en tanto que los proveedores de servicios privados respaldarán las actividades de desarrollo empresarial, los vínculos con el mercado y la prestación de servicios financieros.⁶

Función de la asistencia técnica

21. Únicamente se recurrirá a fuentes nacionales de conocimientos especializados. No se prevé la facilitación de asistencia técnica externa por otros donantes, con la salvedad del apoyo a la ejecución prestado por el FIDA. Se procurará de crear sinergias con las operaciones programadas por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DFID) en Uttar Pradesh y Bihar.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Para la ejecución del programa se precisará: i) un convenio de préstamo entre el FIDA y el Gobierno; ii) un manual de ejecución del programa, como condición para el desembolso de los recursos del préstamo; iii) un convenio de donación entre el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Mujer y Desarrollo del Niño, y iv) contratos entre las corporaciones de promoción de la mujer y las ONG especializadas, las ONG facilitadoras y los proveedores de servicios.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. El costo total del programa es de USD 52,47 millones. Las principales fuentes de financiación son: el FIDA (57,5%); instituciones financieras rurales (34,5%), los beneficiarios (4,7%) y el Gobierno (3,3%).⁷

⁵ En el documento de diseño figura información detallada sobre los costos del programa, desglosada por componentes y categorías de gastos.

⁶ En los expedientes principales puede consultarse un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los principales asociados en la ejecución del programa.

⁷ En la evaluación *ex ante* figura un desglose de las cuentas de gastos por financiadores.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El programa propiciará un incremento de la productividad y de los ingresos, principalmente mediante la introducción de empresas vinculadas a los mercados. Asimismo, se generarán una serie de beneficios relacionados con el capital humano y social, como: i) la creación de instituciones de base sostenibles, por ejemplo, grupos de autoayuda, agrupaciones de productores y centros de servicios comunitarios; ii) una mayor participación de la mujer en la administración local; iii) un fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, y iv) un aumento de la capacidad de las instituciones financieras y el sector privado para operar en las zonas seleccionadas.

Viabilidad económica y financiera

25. Los 14 modelos de empresa indicativos examinados en la evaluación *ex ante* ofrecen un buen potencial para propiciar un incremento significativo de los ingresos agrícolas. La tasa general de rendimiento económico es satisfactoria. Según se desprende del análisis de sensibilidad, el programa seguirá siendo económicamente viable en las distintas condiciones adversas que cabe prever.⁸

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Dado el amplio conocimiento de las deficiencias registradas anteriormente en la zona-objetivo, se prevé un importante interés institucional, tanto a nivel central como de los estados, por documentar y compartir los éxitos y fracasos de este programa. La unidad central de apoyo al programa facilitará el intercambio de experiencias entre los dos estados. Las unidades de gestión del programa en los estados se encargarán de supervisar la ejecución y llevar a cabo estudios analíticos, cuando sea necesario, con el objetivo de documentar los logros que tengan consecuencias normativas. Se celebrarán regularmente talleres dirigidos a múltiples interesados, con el fin de compartir las enseñanzas extraídas.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

27. Entre los aspectos innovadores del programa cabe citar: i) el énfasis puesto en la convergencia con otros programas de desarrollo ya existentes, financiados por el Gobierno u otras entidades; ii) el establecimiento de centros de servicios comunitarios sostenibles; iii) la inclusión de facilitadores empresariales en estos centros; iv) la puesta en marcha de un servicio de desarrollo empresarial para diferentes cadenas de valor/subsectores; v) la creación de un fondo para la innovación, y vi) disposiciones de supervisión a través de las instituciones nacionales.

Ampliación de la escala

28. El programa ha sido objeto de gran atención por parte del Gobierno y de los principales donantes, como el Banco Mundial y el DFID, que están programando operaciones similares en ambos estados. Se prevé que en el momento de la revisión a mitad de período se podrá entablar un debate con el Gobierno sobre el modo de ampliar la escala de las actividades del programa, con los fondos disponibles y también mediante la movilización de nuevos recursos financieros.

⁸ En el texto principal de la evaluación *ex ante* figura información detallada sobre el análisis financiero.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Los principales riesgos que se prevén son: i) dificultades para contratar ONG que cuenten con la experiencia y las capacidades necesarias para asegurar el éxito del programa; ii) la posibilidad de que la fluidez de los créditos bancarios sea deficiente; iii) la presencia de programas subvencionados ya en marcha que puedan obstaculizar la aplicación de un enfoque verdaderamente basado en los grupos de autoayuda, y iv) la necesidad de asegurar unas relaciones de trabajo eficaces entre todos los interesados, esto es, el Gobierno, los bancos, las instituciones de microfinanciación, el sector privado y las ONG. Para atenuar el primer riesgo, las corporaciones de promoción de la mujer de ambos estados se esforzarán por trabajar lazos con diversas ONG nacionales reconocidas por su labor en materia de desarrollo que se hayan comprometido a poner su experiencia a disposición del programa. En lo que respecta al segundo riesgo, se prestará apoyo a las instituciones de microfinanciación para establecer sucursales en las zonas-objetivo. El tercer riesgo se mitigará facilitando información clara sobre las posibles repercusiones negativas de las subvenciones y ofreciendo capacitación sobre este particular a los grupos de autoayuda. Por último, se implantarán mecanismos que aseguren una coordinación eficaz entre los diversos interesados.⁹

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante. En efecto, el programa tendrá un impacto ambiental positivo, ya que fomentará prácticas agropecuarias sostenibles y caracterizadas por un bajo nivel de insumos y promoverá la agricultura orgánica.

K. Sostenibilidad

31. Se prevé que al término del programa los 7 200 grupos de autoayuda habrán adquirido experiencia en la gestión sostenible de sus actividades, con sus propios fondos y con el apoyo de las instituciones financieras. Los grupos de autoayuda contarán con el respaldo de los centros de servicios comunitarios, que serán financieramente sostenibles gracias a las contribuciones de los grupos de autoayuda y la aplicación de mecanismos de recuperación de los costos. Por último, se establecerán y consolidarán los vínculos con las instituciones de microfinanciación y el sector privado.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República de la India y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República de la India está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

⁹ Los riesgos se describen con mayor detalle en el marco lógico (apéndice II).

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veinte millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 20 400 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 24 de noviembre de 2006)

Perspectiva de género

1. Cada corporación de promoción de la mujer se asegurará de que las mujeres ocupen puestos de responsabilidad en sus estructuras. Además, cada una de las partes en el programa se asegurará de la aplicación de la perspectiva de género y de que: i) las mujeres participen y estén representadas en todas las actividades del programa y en los equipos de ejecución del programa a nivel de base y en puestos directivos; ii) todo el personal del proyecto y de los departamentos competentes disponga de capacidad suficiente para realizar actividades de aplicación de la perspectiva de género; iii) las mujeres participen en programas de creación de capacidad, visitas de toma de contacto, fomento de conocimientos especializados, apertura de nuevos horizontes, formación básica para la vida cotidiana y asistencia jurídica, y iv) en igualdad de condiciones, se dé preferencia a las candidaturas femeninas en la contratación del personal del programa.

Seguimiento

2. El seguimiento y la evaluación serán parte integrante de la ejecución del programa. Las actividades de seguimiento y evaluación serán las siguientes: i) presentación de informes sobre las actividades, de manera que todas las partes en el programa informen cada mes sobre las actividades realizadas, esa información se almacenará en el sistema de información de gestión (SIG) del programa; ii) seguimiento de procesos, consistente en que el oficial encargado del SIG en las unidades de ejecución del programa haga visitas periódicas a una muestra de grupos de autoayuda a fin de recabar la opinión de las comunidades participantes sobre los resultados del programa, esos datos se almacenarán en el SIG; iii) seguimiento de los resultados, consistente en que las corporaciones de promoción de la mujer en los estados de Bihar y Uttar Pradesh reúnan información sobre los indicadores del marco lógico mediante encuestas básicas sobre las características de los beneficiarios y encuestas por muestreo, y iv) seguimiento del impacto, consistente en reunir información sobre los indicadores de los objetivos del programa, en particular los indicadores previstos por el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA. El Gobierno se asegurará de que los indicadores del RIMS exigidos por el FIDA se integren y formen parte del sistema de seguimiento del programa.

Prácticas de gestión de plaguicidas

3. A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, las partes en el programa adoptarán las medidas necesarias en materia de gestión de plaguicidas en el marco del programa y con este objeto el Gobierno, a través de cada estado, se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figura entre los prohibidos por el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni está incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.

Presentación de informes

4. Cada una de las partes en el programa preparará y presentará informes trimestrales sobre la situación material y financiera a las unidades de gestión del programa a nivel de estado en Bihar y Uttar Pradesh, sobre la base de los formatos preparados y comunicados a todas las partes en el programa por las corporaciones de promoción de la mujer en los dos estados. Los informes seguirán de cerca los progresos financieros del programa logrados por cada una de las partes con referencia al plan operativo anual del período en cuestión. Cada una de las partes en el programa presentará su informe trimestral a la unidad estatal de gestión del programa a más tardar dos meses después del final de cada trimestre durante el período de ejecución del programa. Las unidades estatales de gestión del programa de Bihar y Uttar Pradesh se basarán en esos informes trimestrales para preparar los informes semestrales y anuales que están obligados a presentar al FIDA.

Contratación del personal

5. Todo el personal profesional y técnico del programa tendrá contratos renovables después de que se haya seguido un proceso abierto y competitivo para la selección de candidatos profesionalmente cualificados.

Seguro del personal del programa

6. Los principales organismos del programa contratarán un seguro para el personal clave del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente en la medida que sea compatible con una práctica comercial adecuada.

Circunstancias adicionales de suspensión

7. a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en el caso de que se verifique cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que el manual de ejecución del programa, o alguna de sus disposiciones, haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el programa.
 - ii) Que alguna autoridad competente haya adoptado medidas destinadas a la disolución de la corporación de promoción de la mujer de Bihar o la de Uttar Pradesh, o la suspensión de las actividades de una de las dos o de ambas, o se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos de la corporación de promoción de la mujer de Bihar o de Uttar Pradesh entre sus acreedores y los estados no hayan propuesto ninguna solución alternativa satisfactoria para el FIDA.
 - iii) Que los organismos principales del programa hayan incumplido alguna de sus obligaciones respectivas previstas en los memorandos de entendimiento.
 - iv) Que los organismos principales del programa hayan enmendado o abrogado, sin el consentimiento previo del FIDA, alguna disposición de sus documentos constitucionales respectivos, a excepción de las enmiendas requeridas en el presente documento que el FIDA haya aprobado, y que, en opinión del FIDA, dicha enmienda o abrogación pueda influir en la capacidad de los organismos principales del programa para ejecutar el programa de conformidad con las condiciones del convenio de préstamo.

- v) Que las recomendaciones y el plan de acción resultantes de la revisión a mitad de período no se hayan llevado a la práctica de manera satisfactoria para el FIDA en el plazo especificado.
 - vi) Que cualquiera de los memorandos de entendimiento o de sus disposiciones haya sido violado u objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que dicha violación, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para cualquier parte el programa.
 - vii) Que el FIDA haya determinado que el grupo-objetivo no está recibiendo adecuadamente los beneficios materiales del programa o que esos beneficios van a parar a personas ajenas al grupo-objetivo, en perjuicio de los miembros de dicho grupo.
 - viii) Que las adquisiciones no se hayan efectuado de conformidad con lo estipulado en los planes de adquisiciones aprobados y en el convenio de préstamo.
- b) El FIDA suspenderá total o parcialmente el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que el informe de auditoría previsto en el convenio de préstamo no se haya concluido satisfactoriamente en el plazo de 12 meses contados a partir del término del período previsto de presentación de información financiera establecido en el convenio.

Condiciones para el retiro de fondos

8. A continuación se especifican las condiciones que han de cumplirse para el retiro de fondos del préstamo:
- a) que se haya presentado al FIDA, y éste haya aprobado, el plan operativo anual y el plan de adquisiciones para los 18 primeros meses;
 - b) que el FIDA haya aprobado el borrador del manual de ejecución del programa; que se haya enviado al FIDA una copia del manual en la forma adoptada por la unidad central de apoyo al programa, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como auténtica y completa por un funcionario competente de esta entidad, y
 - c) que se hayan cumplido las condiciones necesarias para la efectividad que se especifican en el apartado 9 a) *infra* en cualquier estado que no las hubiera cumplido antes de la fecha de efectividad.

Condiciones para la entrada en vigor

9. Las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo son las siguientes:
- a) que el estado de Bihar o el estado de Uttar Pradesh haya cumplido todas las condiciones siguientes:
 - i) que se haya nombrado al coordinador estatal del programa para la unidad estatal de gestión del programa,
 - ii) que se haya establecido debidamente la unidad estatal de gestión del programa;
 - iii) que se haya entregado al FIDA una copia del memorando de entendimiento firmado entre el Gobierno y el organismo principal del programa; que se hayan realizado todos los trámites administrativos, institucionales y gubernamentales necesarios para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho memorando por el Gobierno y el respectivo organismo principal del programa; que se

- hayan cumplido todas las condiciones necesarias para la efectividad del memorando de entendimiento (además de las previstas para la efectividad de los documentos del préstamo), y
- iv) que el organismo principal del programa haya abierto debidamente la cuenta del programa;
 - b) que se haya nombrado al director del programa;
 - c) que se haya establecido debidamente la unidad central de apoyo al programa;
 - d) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;
 - e) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y
 - f) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Fiscal General del país, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA tanto en la forma como en el fondo.

Key reference documents

Country reference documents

Draft XI 5-year Development Plan

IFAD reference documents

PDD and Key Files

India COSOP

Learning Notes on Targeting, Gender, Rural Finance, Sustainability

Policies on Rural Finance, Rural Enterprises and Procurement

Administrative Procedures on Environmental Assessment

Gender Plan of Action

Private Sector Partnership and Development Strategy

Loan and Grant Administration Manual

Other miscellaneous reference documents

World Bank Bihar Livelihood Development Programme

Logical framework

Goal	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
Holistic empowerment of rural poor women and adolescent girls ^a supported by sustainable and improved livelihoods, in selected districts of the states of Uttar Pradesh and Bihar, in line with the goals of the GOI's 11 th Plan and MDGs	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Number of households with improvement in household assets ownership index; and</i> - <i>Percentage reduction in the prevalence of child malnutrition.^b</i> - Increased women participation in PRIs. 	<ul style="list-style-type: none"> - RIMS survey – bench mark, mid term and completion. - Special Studies – baseline, mid term and completion. - Supervision reports. - Programme progress reports. 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuous support by Central and State - level Governments. - Continuous economic growth of India's economy. - Banks support financing SHG and enterprises.
Programme purpose	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
Building and/or strengthening SHGs and People's Organizations of women for social and economic empowerment and enabling the target group (from an estimated 108,000 households organised in 7,200 SHGs) to access productive resources, social services and to build a sustainable livelihood base integrated with the wider economy.	<ul style="list-style-type: none"> - Number of sustainable SHGs and People's Organizations. - Reduction in borrowing from high cost sources. - Linkages with banks and MFIs. - Number of livelihood activities/ enterprises. - Convergence with other government Programmes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Special Studies – baseline, mid term and completion - MIS reports - Programme progress reports - Supervision reports - NGO reports. 	<ul style="list-style-type: none"> - Central and State-level ownership of Programme proposals - Effective relationship between. Government, banks/MFIs, private sector and NGOs - Programme implementing agencies engage competent NGOs and Service Providers to implement Programme activities.
Programme Outputs Capacity Building and Empowerment	Indicators	Monitoring mechanism and info sources	Assumptions
1 - Capacity Building and Empowerment	<ul style="list-style-type: none"> - No. of SHGs formed, strengthened. - No. of forward and backward linkages enterprise established with cluster level producer organisations - No. of SHGs linked to banks and MFIs. - Number of enterprises that have developed technology for drudgery reduction. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme MIS, M&E, RIMS, reports - Supervision reports. - Programme progress reports. - NGO reports - Case studies 	<ul style="list-style-type: none"> - Successful partnership between WDC and capable NGOs for SHG mobilisation. - Banks and other financial institutions will provide necessary credit support to enterprises - WDCs able to solicit support of banks and MFIs to work with the Programme - GOUP would strengthen the capacity of WDC-UP by appointing full time top management staff.
2 - Livelihood Enhancement and Enterprise Development	<ul style="list-style-type: none"> - Number of training programmes to build capacity of women in life skills, HIV/AIDS, etc. - Number of demonstrations of economic activities launched. - Repayment performance of loan granted to SHGs from Banks and MFI. 		
3 - Programme Management			

^a from vulnerable households living in the Programme districts of Uttar Pradesh and Bihar

^b RIMS Anchor Indicators

